



Acta de la XXIII reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor

República de Panamá, 09 de Abril de 2015

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, se realiza una reunión extraordinaria de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor, el día 09 de abril de 2015, con la participación de los siguientes parlamentarios:

Sen. Hilda Aguirre	ARGENTINA
Sen. Crispin Valentino Junior Romero (asiste por la Sen. Evelyn Christina Wever -Croes	ARUBA
Dip.S. Benita Diaz Perez	BOLIVIA
Dip.S. Eliana Berton Guachalla	BOLIVIA
Dip. S. Edgar Mejia Aguilar	BOLIVIA
Asamb. María Augusta Calle	ECUADOR
Sen. Martha Palafox Gutiérrez	MÉXICO
Dip. Ricardo Cantu Garza	MÉXICO
Dip. Genaro Carreño Muro	MÉXICO
Dip. María de los Ángeles Sánchez Lira	MEXICO
Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar	MÉXICO
Dip. Juan Carlos Arango	PANAMÁ
Dip. Salustiano Salinas	PARAGUAY
Cong. Jaime Delgado	PERÚ
Dip. Luis Aquiles Moreno	VENEZUELA
Dip. Roy Daza	VENEZUELA

El Presidente de la Comisión, Congresista Jaime Delgado, da la bienvenida a todos los delegados presentes solicitando la presentación de todos los y las legisladores que la conforman.

Una vez presentados los temas de la agenda, el Presidente da inicio a la reunión e inmediatamente solicita un Secretario Relator.

Se elige al diputado mexicano Gabriel Cárdenas como secretario de la presente reunión.

A continuación se presentan los temas de la reunión:

Tema I

Transporte aéreo internacional

Revisión de la propuesta remitida por el Ex diputado Horacio Yanes de Uruguay.

Señala el presidente de la comisión que este tema se habrá de posponer, en virtud del término de la gestión del antes diputado Horacio Yanes, por lo tanto, se encargará a otro parlamentario para que se aborde con posterioridad.

La diputada María Augusta de Ecuador se ofrece a dotar a la comisión de información sobre el tema para analizarlo y tener mayores elementos para llegar a una determinación sobre el mismo.

Tema II

Acceso a los servicios médicos a personas obesas

Revisión de la propuesta remitida por la senadora Martha Palafox (México)

Hace uso de la voz la proponente, senadora Martha Palafox y enfatiza la necesidad de abordar este tema, señala la gravedad del problema de la obesidad en México y sus consecuencias en la salud de los mexicanos, señala que ocupamos el primer lugar mundial, superando a Estados Unidos.

Señala la senadora que su proyecto está discusión y debate de la comisión, y expresa las acciones legislativas que se han realizado en México, en materia de prevención de la obesidad, tanto legales como presupuestales y fiscales.

La parlamentaria da lectura a una síntesis de su propuesta, misma que tienen los integrantes de la comisión en su carpeta de trabajo y posteriormente se abre el debate.

Hace uso de la voz el presidente y señala la necesidad de revisar los aspectos que no se han abordado en la ley marco que se ha aprobado y describe algunos de los aspectos que dicha ley ha establecido, entre ellos, las observaciones que ha realizado el congresista Planchón.

Toma la palabra la parlamentaria ecuatoriana María Augusta Calle y señala las razones por las que, en primera instancia, esta comisión asumió la discusión de este tema, por ser un asunto de derechos, no solo de salud, lo que justifica con plenitud la intervención de este grupo en el citado problema. Expone igualmente diversos matices y consecuencias de la obesidad en quienes la padecen y comenta que este tema no se agota en la propuesta aquí aprobada y afirma la posible insuficiencia de tratarlo en una ley marco, proponiendo que lo que se realice sea una declaración, por ser políticamente más eficaz para que el tema se debata con la seriedad que amerita en América latina.

Hace uso de la palabra la parlamentaria boliviana Eliana Bertón y expresa la necesidad de revisar la legislación de los diversos países en materia de alimentación saludable y el combate a la comida chatarra, señala también que es necesario obligar, vía legislación a las empresas privadas a asegurar a quienes padecen obesidad, ya que solo el sector público brinda atención a los mismos.

Expone la parlamentaria argentina Hilda Aguirre la legislación que en su país se ha diseñado para combatir la obesidad y la comida chatarra, señala que cualquiera que sea la acción que esta comisión realice respecto de este tema, tengamos el compromiso de vigilarla y darle el debido seguimiento.

Toma la palabra la parlamentaria mexicana María de los Ángeles y expone la relación entre el sector educativo y el problema de obesidad, señala que más de 6 mil escuelas mexicanas cuentan con establecimientos comerciales, a los cuales se ha prohibido la comercialización de productos chatarra, sin embargo, comenta que en el hogar, los niños no encuentran dicha prohibición y acceden con facilidad a dichos productos, por lo que muchas veces la legislación no es efectiva en su implementación. Enfatiza

la importancia de la participación decidida de los padres de familia y los maestros en la concientización de dicho problema para poder atacarlo con mayor eficacia.

Señala el diputado Edgar Mejía de Bolivia, la necesidad de atender a las personas que ya padecen obesidad, de manera paralela a la prevención, en la que se ha enfocado el mayor esfuerzo.

El parlamentario panameño Carlos Arango toma la palabra y expresa que, efectivamente hay mucha legislación que no se implementa con eficacia y comenta estar de acuerdo con la propuesta de la parlamentaria María Augusta de emitir una declaración frontal y rigurosa como comisión, al tiempo que se trabaja la ley marco, con el fin de generar polémica y el debate necesario sobre el tema.

El presidente señala que la OMS ha recomendado a los gobiernos el establecimiento de medidas impositivas a productos azucarados y comida chatarra, México ya lo ha hecho y actualmente se está debatiendo en Chile, Ecuador y otras naciones.

La parlamentaria María Augusta expresa que en Ecuador se ha expedido una reglamentación sobre etiquetado de alimentos, señalando su contenido de azúcar y grasas y confirma la eficacia que ha tenido en términos de reducción de consumo de bebidas azucaradas y el incremento del mismo en agua pura, así como en alimentos saludables.

Toma la palabra el diputado Genaro Carreño y enfatiza la importancia del debate sobre este tema, secunda la propuesta de emitir una declaración y fomentar la discusión ciudadana del mismo, al seno de las familias, para lograr una concientización general sobre el tema, incorporando también al sector privado, expresa que las medidas impositivas no son garantía de eficacia, señala que los recursos obtenidos de dichos impuestos deberían destinarse directamente al combate de la obesidad, propone que se creen mecanismos e incentivos para combatir la misma, añade que en el Parlatino debemos compartir las experiencias de éxito de las diversas naciones y regresar a casa con propuestas concretas para beneficio de nuestros países.

La senadora Palafox señala su respaldo a la propuesta de la parlamentaria María Augusta de realizar una declaración, que lo importante es que estas reuniones den resultados de cara a los ciudadanos, expone que dicha declaración deberá tratar con toda firmeza la realidad del problema e insiste en la necesidad de que la legislación obligue a los medios de comunicación a involucrarse en el combate a la obesidad.

Expone el presidente que es claro el consenso sobre la propuesta de emitir una declaración y propone a los integrantes el contenido que tendría la misma y se debate el mismo.

Queda acordado que después del almuerzo se reunirán para trabajar sobre el proyecto de Declaración para su discusión y aprobación.

Tema III

Accesibilidad de telecomunicación América Latina: tratamiento y regulación del roaming internacional.

Presentación de la Srta. Carolina Limbato, Analista en Regulación para Latinoamérica, Cullen Internacional . (Teleconferencia)

Presentación: Sr. Jose Luis Romero Alcalde, Coordinador de Gestión y Normatividad de la Gerencia de Políticas Regulatorias del OSIPTEL, Perú.

La Srta. Limbatta expone el concepto de Roaming Internacional y el flujo de tráfico y pago, así como los problemas más comunes de los usuarios de dicho servicio, al tiempo que plantea tentativas soluciones a dicha problemática en los ámbitos de transparencia al usuario, mercado e intervención de los reguladores.

Comentarios del Sr. Ezequiel Domínguez, Jefe de Regulación, América Latina, Cullen International. (Teleconferencia)

Luego de la presentación de las teleconferencias, siendo las 13:20 horas se da por finalizada la reunión de la mañana y se cita a los Parlamentarios a las 14:30 horas.

Reinicio de actividades:

Se forman grupos de trabajo para trabajar en el proyecto de Declaración propuesto por el Presidente de la Comisión, Congresista Jaime Delgado sobre: ***Derechos de las personas con problemas de sobrepeso y obesidad.***

Se procede a leer la declaración que fue proyectada para ser revisada por todos los legisladores y se fueron corrigiendo a medida que se leyó, para su aprobación definitiva, (Se anexa la Declaración).

Agenda de la próxima reunión de la Comisión:

Comenta el Presidente la agenda de la próxima reunión de la comisión, a realizarse en Cartagena, Colombia y enfatiza la importancia de la misma, en virtud de que será un encuentro directo entre los legisladores y las autoridades ejecutivas en materia de protección al consumidor, a través de la Red de Consumo Seguro de la OEA, para los días 1 y 2 de septiembre.

Siendo las 18:00 horas finaliza la jornada

NOMBRE DEL SECRETARIO RELATOR QUE REALIZÓ LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA.
Diputado Gabriel Cárdenas (Estados Unidos Mexicanos).

FIRMAS

Sen. Hilda Aguirre	ARGENTINA
Sen. Crispin Valentino Junior Romero (asiste por la Sen. Evelyn Christina Wever -Croes	ARUBA
Dip.S. Benita Diaz Perez	BOLIVIA
Dip.S. Eliana Berton Guachalla	BOLIVIA
Dip. S. Edgar Mejia Aguilar	BOLIVA
Asamb. María Augusta Calle	ECUADOR
Sen. Martha Palafox Gutiérrez	MÉXICO
Dip. Ricardo Cantu Garza	MÉXICO
Dip. Genaro Carreño Muro	MÉXICO
Dip. María de los Ángeles Sánchez Lira	MEXICO
Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar	MÉXICO
Dip. Juan Carlos Arango	PANAMÁ
Dip. Salustiano Salinas	PARAGUAY
Cong. Jaime Delgado	PERÚ
Dip. Luis Aquiles Moreno	VENEZUELA
Dip. Roy Daza	VENEZUELA

DECLARACION DE PANAMA

10 DE ABRIL DEL 2015

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SOBREPESO Y OBESIDAD

El sobrepeso y la obesidad son un grave problema para la salud pública, ya que vienen comprometiendo la vida de millones de personas alrededor del mundo. Según la OMS, en América Latina y el Caribe, el 23% de la población sufre de estos problemas que no son estéticos, ni responden a una decisión atribuible solo al individuo, sino que es el resultado de un conjunto de factores externos, entornos no saludables e influencia negativa de campañas publicitarias sistemáticas de la industria de alimentos y bebidas.

Esta situación exige la adopción de políticas claras, integrales y firmes por parte de los Estados en favor de la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención a las personas que ya sufren sus estragos.

En consecuencia, se declara la necesidad de:

1. Garantizar el derecho de las personas con sobrepeso y obesidad a gozar de una atención médica adecuada, para lo cual los establecimientos de salud deben contar con la infraestructura, equipos y sistemas médicos idóneos.
2. Establecer el derecho al acceso de servicios de atención médica a las personas con sobrepeso y obesidad, sancionando las prácticas discriminatorias y de exclusión en la cobertura de dichos servicios, tanto en el sector público como privado.
3. Garantizar el derecho a un trato digno a las personas con sobrepeso y obesidad, sancionando las prácticas discriminatorias y vejatorias que se realicen en su contra por cualquier medio.
4. Garantizar el derecho al agua potable de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas en especial la instalación de bebederos en todas las instalaciones públicas, parques, centros comerciales, escuelas, etc.
5. Garantizar el acceso a los servicios públicos y privados, tales como transporte y otros, a las personas con sobrepeso y obesidad a través de una infraestructura adecuada a sus características.
6. Adoptar políticas públicas de promoción de la salud a través de la educación e información por los diferentes medios.
7. Instar a los gobiernos para que, en las instancias de integración regional y mundial, con el apoyo de la OMS y otros organismos internacionales, aprueben un convenio marco de lucha contra el sobrepeso y la obesidad, que incluya entre otros puntos la regulación de las prácticas comerciales como la publicidad y etiquetado de productos alimenticios y bebidas.
8. Instar a los Estados a garantizar el acceso universal a servicios médicos, para asegurar a todos y todas los y las ciudadanas cobertura de salud.
9. Instar a los gobiernos a fijar políticas tributarias que desincentiven el consumo de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar, sodio, grasas saturadas y grasas trans y de bajo contenido nutricional.
10. Instar a los gobiernos para que se incluya en la curricula escolar, la formación y capacitación en hábitos de alimentación saludable desde la primera infancia.